



En ejecución de la sentencia nº 103 de fecha 15 de abril de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 516/2011, seguido a instancia de D<sup>a</sup> Amalia Cristina Sarrión Tornero, de conformidad con lo establecido en el apartado 6.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 1 de diciembre de 2009, por la que se convoca procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, esta presidencia ha resuelto:

1º.- Publicar, en el tablón de anuncios de la sede de actuación, y a los efectos meramente informativos en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en su página Web, la puntuación alcanzada por la aspirante D<sup>a</sup> Amalia Cristina Sarrión Tornero en cada uno de los apartados y subapartados, ordenados alfabéticamente.

2º.- En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día **4 de abril de 2016**, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre la puntuación que se les haya asignado en el concurso de méritos.

3º.- Las alegaciones, dirigidas al presidente de la comisión, se presentarán, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4º.- Durante el mismo plazo establecido en el apartado 2º, los aspirantes podrán solicitar al presidente de la comisión, por escrito, tener acceso a lo establecido en el párrafo segundo del apartado 6.2.2 de la Orden de convocatoria. La comisión comunicará al interesado el día y la hora en que podrá efectuar lo solicitado.

Murcia, 17 de marzo de 2016

El Presidente de la Comisión de Selección nº 1



Fdo.: José Alonso Manzanera López.



## LISTADO DE NOTAS DE BAREMO PROVISIONAL

Especialidad: 006 MATEMATICAS

DNI: 022481778 SARRION TORNERO, AMALIA CRISTINA	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2.1</b>	<b>1.2.1.a)</b>	<b>1.2.1.b)</b>	<b>1.2.1.c)</b>	<b>1.2.1.d)</b>	<b>1.2.2</b>	<b>1.2.3</b>	<b>1.2.4</b>	<b>1.2.5</b>	<b>1.2.6</b>	<b>1.2.7</b>	<b>2.1</b>	<b>2.1.1</b>	<b>2.1.2</b>	<b>2.2</b>
	4,0000	2,1530	1,5530	0,0000	0,8830	0,6700	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0,5000	1,5000	1,0000	1,0000	0,4500
	<b>2.2.1</b>	<b>2.2.2</b>	<b>3.1</b>	<b>3.1.1</b>	<b>3.1.1.1</b>	<b>3.1.1.2</b>	<b>3.1.1.3</b>	<b>3.1.2</b>	<b>3.1.2.1</b>	<b>3.1.2.2</b>	<b>3.1.2.3</b>	<b>3.1.2.3.</b>	<b>3.1.2.3.</b>	<b>3.1.2.3.c)</b>	<b>3.1.2.3.</b>	<b>3.1.2.3.e)</b>	<b>3.2</b>
	0,0000	0,4500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750
	<b>3.2.1</b>	<b>3.2.1.1</b>	<b>3.2.1.2</b>	<b>3.2.1.3</b>	<b>3.2.1.4</b>	<b>3.2.1.5</b>	<b>3.2.1.6</b>	<b>3.2.1.7</b>	<b>3.2.1.8</b>	<b>3.2.2</b>	<b>3.2.3</b>	<b>3.2.4</b>	<b>3.2.5</b>	<b>3.2.6</b>	<b>3.2.7</b>	<b>3.2.8</b>	<b>TOTAL</b>
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1250	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	7,8250